

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2022.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXV LEGISLATURA
PRESENTE**

Estimadas y estimados integrantes:

Me dirijo a ustedes con motivo de la publicación de la convocatoria para la selección de comisionadas y comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), publicada el pasado 2 de marzo de 2022. Al respecto, quisiera exponer los motivos por las que me considero un buen candidato para ocupar dicho cargo.

Cuento con una sólida experiencia profesional y académica en materia de transparencia, acceso a la información, privacidad y protección de datos personales. De ello da cuenta el trabajo que llevé a cabo en el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IFAI), institución a la que me uní en mayo de 2004, prácticamente desde su fundación. Ahí colaboré en diversas áreas, tales como la Dirección General de Clasificación y Datos Personales, la ponencia del Comisionado Aguilar Álvarez de Alba y, unos años más tarde, ocupé la Dirección de Coordinación y Seguimiento de Acuerdos de la Secretaría Ejecutiva. Mi paso por todas estas áreas del IFAI fueron cruciales para mi formación, pues me permitieron conocer a fondo la forma como México había decidido institucionalizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales.

Unos años más tarde, tuve la oportunidad de estudiar la Maestría en Derecho en la Universidad de Toronto, Canadá (2006). Ahí pude profundizar un poco más mis propios conocimientos sobre estas materias. Esta experiencia me permitió analizar la forma como ambos derechos han sido protegidos en otros países, especialmente, los del mundo anglosajón. También comprendí que tanto el acceso a la información pública como la protección de los datos personales resultan fundamentales para el fortalecimiento de cualquier régimen democrático. Mi exposición a diversos autores, fallos judiciales y modelos legislativos me permitió comprender cuáles son las fortalezas del modelo de protección seguido en México, pero, también, cuáles son sus debilidades.

Tras regresar de la maestría, tuve la oportunidad de trabajar algunos años (2008-2011) en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Si bien mi paso por esta institución podría interpretarse como un alejamiento de las materias, resultó todo lo contrario. Me permitió mostrarles a muchos colegas—incluido el propio presidente de la CNDH—la importancia de salvaguardar tanto el derecho de acceso a la información pública como el de protección de datos personales. De igual forma, esos mismos colegas me hicieron ver que estos dos derechos son tan sólo una parte del gran catálogo de derechos humanos que tenemos en México y que, por lo mismo, debía

mirarlos también a partir de las complejas interrelaciones que pueden llegar a existir entre todos ellos.

En 2011, se me invitó a regresar al IFAI, justo tras haberse promulgado la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. Se trató de una oferta que no pude resistir. Había tenido la oportunidad de participar en el comité de especialistas que redactó esa ley, por lo que mi regreso me daría la inigualable oportunidad de observar cómo se habría de institucionalizar en el país el derecho a la protección de datos personales. Así sucedió. Mi segundo paso por el IFAI me permitió atestiguar esa institucionalización, pero, también, me hizo darme cuenta de los grandes retos que se nos avecinaban: el derecho se desconocía por completo, la materia era un tanto técnica y no se contaba con una ley que regulara al sector público. Esta experiencia también me demostró que aún me faltaba profundizar mucho más sobre privacidad y protección de datos personales.

Al año siguiente, en 2012, me gané una beca para estudiar el Doctorado en Derecho en la Universidad de Toronto. Con base en toda mi experiencia previa, en mi investigación doctoral analicé las limitaciones que tienen las leyes de protección de datos personales en torno a la privacidad, la forma cómo dichas limitaciones repercuten en países como México y si el derecho internacional de los derechos humanos podría ayudar a mitigarlas. Concluí mi doctorado en 2017 y, a partir de entonces, trabajo como profesor-investigador en el Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana. Desde ahí, he podido compartir con la sociedad mexicana mis conocimientos y aprendizajes, a través de las diversas actividades de docencia e investigación que actualmente llevo a cabo en esta universidad, así como en otras instituciones públicas y privadas del país. Coordino la Especialidad en Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, un programa de posgrado que busca formar líderes en el combate a la corrupción y erradicación de la impunidad. Mis investigaciones también me han permitido identificar algunos otros problemas que si bien no inciden dentro de la competencia originaria del INAI, involucran el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, el de privacidad y el de protección de datos personales. Tal es el caso del intercambio de datos personales de personas desaparecidas, así como el uso de datos genéticos con fines de identificación humana.

Es por todo lo expuesto anteriormente que me considero un buen candidato para ocupar el cargo de Comisionado del INAI. Cuento con la capacidad, conocimiento y experiencia necesarios para desempeñar, con gran profesionalismo, tan alta responsabilidad. De verme favorecido con su decisión, les aseguro que trabajaré por perfeccionar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y el de protección de datos personales que actualmente existe en México.

Atentamente,



Diego García Ricci